



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

COORDINACIÓN JURÍDICA

Elaboró

DR. CARLOS EDUARDO BEJARANO

**COORDINADOR JURÍDICO MUNICIPAL
DE ATITALAQUIA,
ESTADO DE HIDALGO.**

Autorizó

**LIC. CLAUDIA ARISBEE SANDOVAL
RAMÍREZ**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.**

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico.....	6-7
III. Diagnostico	9
IV. Misión y Visión.....	11
V. Objetivos.....	13
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	15
VII. Estructura Orgánica.....	17
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	19
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....	221-22
X. Evaluación y Monitoreo.....	244
XI. Cronograma de Actividades.....	266
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	28
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	30-49
XIV. Glosario.....	51-52
XV. Bibliografía.....	54-56



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El Programa Operativo Anual es el principal instrumento de planeación ya que en él se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para su correcto cumplimiento de las actividades planteadas.

La Coordinación Jurídica Municipal de Atitalaquia es la encargada de brindar asesoría y orientación jurídica a cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal, la cual es la encargada de vigilar y supervisar que todos los tramites en los que las áreas suscriban documentos, así como contratos y convenios sea conforme a la ley, por lo que el siguientes programa operativo anual tiene como finalidad detallar las actividades, objetivos, metas, proyectos y acciones formuladas por el área con fines de concretar los resultados y metas previstas anualmente, de igual manera dicho programa dará a conocer el presupuesto basado en resultados (PBR) , todo esto para la obtención de los objetivos, indicadores y metas de base para la formulación de los proyectos del presupuesto, para un mejor plan de desarrollo en el municipio; ya que el área Jurídica es de suma importancia para la administración, por sus funciones, programas y estructura que realiza.

La actividad dentro del Plan Operativo Anual radica, entre otras cosas, el éxito en que esta área actúa de una manera estrictamente profesional, con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica y resguardar los intereses patrimoniales de la administración.

Por otra parte, se pretende fortalecer el proceso para poder ir avanzando hacia un Presupuesto basado en resultado que permita tener una visión clara a dónde queremos llegar en cada uno de los factores y los principales problemas que pretendemos combatir tanto en el área como en la administración municipal.

A continuación, se presenta el Programa Operativo Anual 2025, enmarcando las acciones a realizarse para el siguiente ejercicio fiscal, mismas que se vinculan con acciones realizadas.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El presente Programa Operativo Anual se lleva a cabo con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado a nivel estatal, siendo que el artículo 4 de la Constitución del Estado de Hidalgo dispone que todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales no podrán ser restringidas ni suspendidas, excepto en los casos y bajo las condiciones que ella misma establece.

Asimismo, el artículo 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que el acto administrativo será válido hasta en tanto su invalidez no haya sido declarada por la autoridad administrativa o jurisdiccional competente, según corresponda. Por su parte, el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública regula el derecho de acceso a la información y la clasificación de la misma, los cuales deberán interpretarse conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, la Ley General de Mejora Regulatoria, en su artículo 2, establece que el seguimiento e implementación de la ley corresponde al Consejo, a la Comisión y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias. En cuanto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que son sujetos de esta ley los servidores públicos federales mencionados en el primer párrafo del artículo 108 Constitucional, así como todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

Por su parte, en la Ley de Adquisiciones, en su artículo 3, se señala que los Ayuntamientos y los Organismos Públicos Autónomos deberán aplicar las disposiciones previstas en esta ley, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a la vigilancia de sus Órganos Internos de Control.

El Programa Operativo Anual se lleva a cabo en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje 1 de Política y Gobierno, cuyo objetivo es brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita, y con trato humano e igualitario, mediante la implementación de leyes más adecuadas y la reducción de la impunidad.

El Programa Operativo Anual se fundamenta en diversas leyes del estado, entre las cuales se destacan las siguientes: el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 2, dispone que las disposiciones se aplicarán a las relaciones jurídicas entre los municipios; el Código de Procedimientos Civiles para el Estado

de Hidalgo, en su artículo 46, menciona que los interesados y sus representantes legítimos podrán comparecer en juicio por sí mismos o por medio de procurador con poder suficiente; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en su artículo 1, establece que dicha ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios; en el artículo 3, fracción 12, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, se señala que tanto el sector público como el privado deberán considerar prioritarias las acciones para fomentar una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos, así como el combate a la discriminación; siendo que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 2, establece que el municipio libre tiene personalidad jurídica propia, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Hidalgo. Finalmente, el Programa Anual Municipal también se desarrolla en consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, particularmente con el Acuerdo 1, que tiene como objetivo la transformación hacia un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado, este conjunto normativo establece el marco legal y los principios que orientan las actividades y compromisos del Programa Operativo Anual.

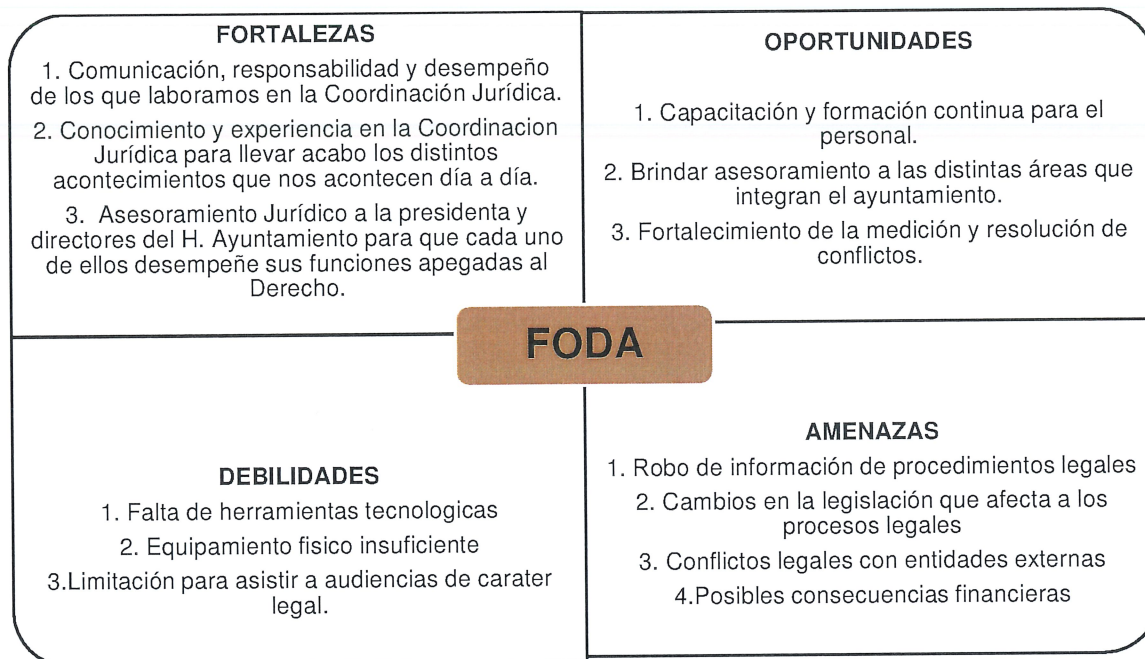
En el mismo sentido, el presente Programa Operativo Anual se basa en el Manual de Organización Institucional de Atitalaquia, Hidalgo, tomando como referencia el apartado correspondiente al área Jurídica. Asimismo, el artículo 10, correspondiente a la fracción 2 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad Pública de Atitalaquia, Hidalgo, establece que la persona titular será designada conforme a lo señalado en la Ley Orgánica. De igual manera, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atitalaquia, en su artículo 2, hace referencia a las disposiciones de este reglamento, las cuales rigen a todo el personal que labora en la Administración Pública Municipal, independientemente de su categoría.

Finalmente, el Programa Operativo Anual fue desarrollado en alineación con la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 16, que promueve la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas. Este enfoque garantiza que las acciones y proyectos planificados contribuyan de manera directa a los principios fundamentales de dicho objetivo, impulsando así un desarrollo sostenible y equitativo.



DIAGNÓSTICO

III. Diagnóstico



La Coordinación Jurídica está compuesta en la actualidad por un coordinador, secretaria, un abogado y dos notificadores, quienes son responsables de brindar asesoría legal, redactar documentos, atender demandas o conflictos legales, así como dar seguimiento a los procedimientos legales en los que el municipio se encuentra involucrado.

No obstante, el análisis realizado en la actualidad nos ha permitido identificar no solo los puntos fuertes de la gestión, sino también áreas de mejora y factores externos que pueden influir en su desempeño, tales como las problemáticas que se presentan en la actualidad en el área, con esta información, podremos implementar estrategias que maximicen las fortalezas, mitiguen las debilidades, aprovechen las oportunidades y nos preparen para enfrentar las amenazas identificadas.

Diagnóstico del área

En conclusión, el análisis FODA realizado para la Coordinación Jurídica ha permitido identificar de manera clara y precisa los elementos clave que impactan en su desempeño, por lo que se encuentra la sólida comunicación, responsabilidad y el desempeño de su equipo, así como el conocimiento y experiencia en el área jurídica, que permiten afrontar de manera eficiente los desafíos diarios, Además, se resalta el asesoramiento legal brindado a la presidenta y a los directores del H. Ayuntamiento, garantizando que sus funciones se desempeñen conforme a ley.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Asesorar a la presidenta municipal en materia jurídica y normativa para así mismo proporcionar asesoría técnica-jurídica a las unidades administrativas del ayuntamiento, con el fin de fortalecer su operatividad, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, y contribuir al desarrollo efectivo del municipio.

Estratégicos.

- Planear, organizar, dirigir, controlar la línea de acción para la aplicación adecuada de leyes, normas, y reglamentos en el área jurídica.
- Brindar asesoramiento legal apegado al derecho respecto de las controversias legales en las que se vea implicado el municipio de la misma manera para las distintas áreas administrativas.
- Asesorar jurídicamente al Ayuntamiento y sus unidades Administrativas en que este fue parte en los términos que las leyes le otorguen, ante los tribunales estatales y federales.
- Colaborar con la sindicatura jurídica para trámites administrativos, medios de impugnación, juicios de carácter contenciosos o administrativos y judiciales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del ayuntamiento y unidades administrativas.
- Analizar y elaborar los convenios y/o contratos que suscriban los titulares de las dependencias administrativas.
- Prestar asesoría jurídica a la población del municipio que así lo requiera.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

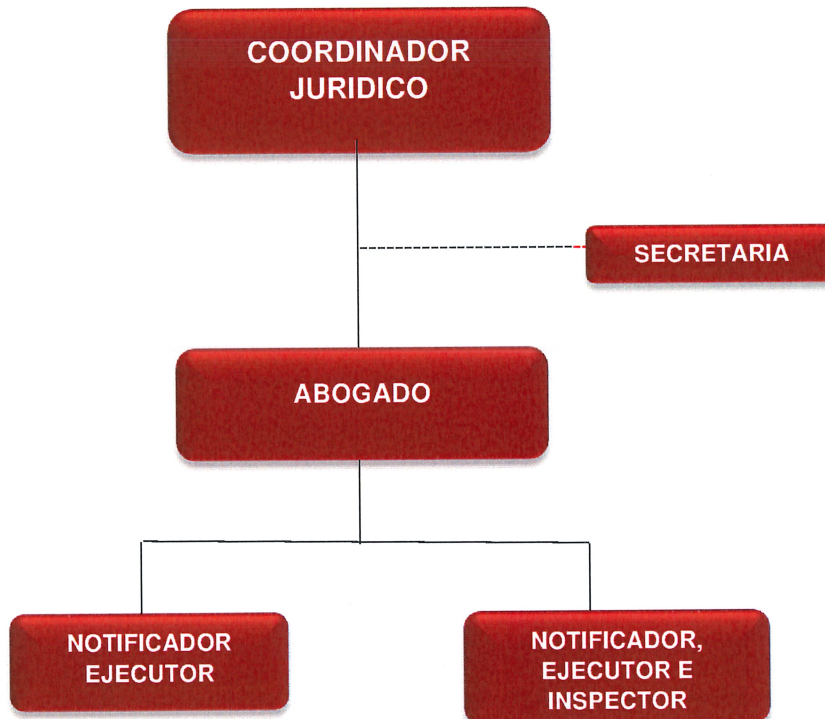
- I. Proveer asesoría jurídica al presidente Municipal, a las unidades administrativas cuando así se requiera o lo soliciten de manera expresa.
- II. Rendir los informes previos y justificados, así como dar seguimiento a los juicios de amparo en que el presidente Municipal o las unidades administrativas sean señalados como autoridad responsable que le asignen.
- III. Examinar los proyectos de reglamento o cualquier otro instrumento de carácter jurídico que deba ser sometido a la consideración o firma del presidente Municipal.
- IV. Llevar a cabo la compilación del ordenamiento jurídico municipal.
- V. Asesorar en el estudio, formulación y modificación de proyectos, convenios o instrumentos en los que la administración pública municipal participe o sea parte.
- VI. Asesorar y en su caso representar jurídicamente a las unidades administrativas, servidores públicos del municipio, en los procedimientos de carácter civil, penal, laboral o administrativos por actos derivados del ejercicio de sus funciones, atendiendo en todo momento los intereses del Municipio.
- VII. Generar instrumentos de carácter jurídico, que permitan que el actuar de las unidades administrativas se realice con apego a la normatividad.
- VIII. Las demás que determine el superior jerárquico en el ámbito de su competencia, así como las leyes federales, estatales y normatividad municipal.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.

COORDINACIÓN JURIDICA	
1.	Coordinador Jurídico
2.	Abogado
3.	Secretaria
4.	Notificador Ejecutor
5.	Notificador Ejecutor, e Inspector





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje 1. Política y Gobierno	3. Pleno respeto a los derechos humanos
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, con leyes más adecuadas y reduciendo la impunidad. 1.9.1.2 Trabajar por un desempeño transparente, ciudadano y honesto por parte de la fiscalía general de Justicia del Estado de Hidalgo. 1.9.1.2 Trabajar por un desempeño transparente, ciudadano y honesto por parte de la fiscalía general de Justicia del Estado de Hidalgo.
Plan Municipal de Desarrollo	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.	1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

1.-Estrategias

Implementar acciones para el cobro de impuesto no recudado por el ayuntamiento

Líneas de Acción

- Realizar Notificaciones personalizadas a deducidos por falta de pago al ayuntamiento.
- Se llevara a cabo el proceso de cobro de creditos no contenciosos con el objetivo de ser recuperados.

Meta

Cuatro informes detallados los cuales den cuenta de las gestiones realizadas en el proceso de cobro de deudas, incluyendo los contactos realizados, los acuerdos alcanzados, los plazos negociados y el estado de los cobros, con el fin de proporcionar una visión clara y transparente sobre el avance de la recuperación de los créditos.

2.-Estrategias

Garantizar que las disposiciones normativas sean actualizadas oportunamente, en cumplimiento con los cambios legales y regulatorios para mantener la legalidad y eficiencia operativa.

Líneas de Acción

- Realizar los procesos de validación, autorización de proyectos y anteproyectos de reglamentos o disposiciones normativas, revisados en comisiones integrantes de asamblea municipal con el fin de fundamentar y dar certeza jurídica
- Generación de proyectos de actualización de la normativa municipal, para asegurar que las regulaciones locales estén alineadas con los cambios legislativos promoviendo la mejora continua de los procesos administrativos y normativos del municipio.

Meta

El cien por ciento en las normativas aplicadas y en su actualización, así como el cumplimiento de las disposiciones normativas donde se resuma el estado de las modificaciones, los procesos de adaptación implementados y las acciones tomadas para asegurar la conformidad legal.

3.-Estrategias

Proporcionar asesoría legal continua a las distintas áreas que integran el Ayuntamiento

Líneas de Acción

- Brindar asesoría legal constante a todas las áreas del Ayuntamiento, asegurando la correcta interpretación y aplicación de las normativas vigentes en cada área, con el fin de optimizar los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de la legislación
- Realizar la recepción y registro adecuado de los asuntos legales planteados, asignación al equipo legal correspondiente y seguimiento oportuno, para proporcionar una asesoría efectiva y garantizar la resolución conforme a la normativa vigente.

Metas

El cien por ciento de todos los asuntos legales planteados, su estado de atención, las asesorías proporcionadas y las soluciones implementadas, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y un cumplimiento normativo continuo en todas las áreas del Ayuntamiento.

4.-Estrategias

Monitoreo y actualización continua en Amparos y Juicios Legales

Líneas de Acción

- Establecer un sistema de monitoreo diario para el seguimiento de amparos y juicios legales en los que esté involucrado el gobierno municipal, asegurando que toda notificación judicial sea registrada, analizada y gestionada de manera oportuna por el equipo legal correspondiente.
- Elaborar informes los cuales detallen sobre el estado de los amparos y juicios legales en curso, incluyendo los avances, las resoluciones judiciales, con el fin de proporcionar una visión clara del desempeño legal y los riesgos asociados.

Metas El cien por ciento en el monitoreo y actualización correcta de amparos y juicios legales en los que el gobierno municipal sea parte, incluyendo el análisis de avances, decisiones judiciales y acciones legales emprendida.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
100 por ciento de asesoría brindada que mitiguen riesgos legales	Porcentaje de asuntos y asesorías que permiten mitigar riesgos de responsabilidades legales	Anual
100 por ciento en el cumplimiento de su normativa en juicios	Porcentaje de juicios en el cumplimiento de su normativa en los procesos que es parte el ayuntamiento	Anual
4 informes de capacitaciones en el conocimiento de procedimientos legales	Porcentaje de personal capacitado en conocimientos de procedimientos legales	Trimestral
100 por ciento en la actualización de procedimientos legales	Porcentaje de actualización de procedimientos legales	Trimestral
4 informes de capacitaciones en la aplicación de protocolos	Porcentaje de capacitaciones jurídicas para revisión de certeza jurídica en los convenios y contratos	Trimestral
100 por ciento asesorías legales proporcionadas a las áreas	Porcentaje de asesorías legales proporcionadas a las áreas del ayuntamiento	Trimestral
100 por ciento de amparos y juicios monitoreados y actualizados	Porcentaje de amparos y juicios monitoreados y actualizados	Trimestral
100 por ciento de procesos legales actualizados y monitoreados	Porcentaje de procesos legales actualizados y monitoreados de manera eficiente	Trimestral
100 por ciento de normativas actualizadas en tiempo y forma	Porcentaje de disposiciones normativas actualizadas dentro del plazo establecido	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Asistencia a sesiones de cabildo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de instrumento legales como contratos, convenios, acuerdos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistencia a mesas de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realización de créditos fiscales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Revisión y seguimiento a litigios y juicios la supervisión de los casos en curso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización de disposiciones normativas municipales			x		x					x		
Proporcionar Asesoría Legal a las distintas áreas que integran al ayuntamiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Monitoreo continuo de amparos y juicios legales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auxiliar a la Tesorería Municipal en la disminución de la cartera de Multas Federales no Fiscales y en su caso el cobro de las mismas de acuerdo a lo procedente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
211001	Material de Oficina	\$900.00	\$1,560.00	\$1,000.00	\$1,500.00	\$800.00	\$1,560.00	\$1,100.00	\$1,400.00	\$900.00	\$1,200.00	\$900.00	\$1,600.00	\$14,420.00
211002	Gastos de Oficina	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$6,000.00
214001	Material para Bienes Informáticos	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00

215001	Material Impreso e Información Digital	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$3,600.00
216001	Material de Limpieza	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$1,100.00

261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$33,600.00
296001	Refacciones equipo transporte	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$9,000.00
318001	Servicio Postal	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$5,500.00
329001	Otros arrendamientos	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$15,000.00
333001	Servicios de informática	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
334001	Capacitación	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$9,000.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$9,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$10,000.00
375001	Viáticos en el país	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$10,800.00
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$16,000.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
519001	Equipo de Administración	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00

TOTAL \$522,020.00



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR



ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Las diversas áreas administrativas que conforman el Ayuntamiento requieren, dentro de sus necesidades, el apoyo para la resolución de diversas cuestiones legales, así como el seguimiento de dichas actividades para garantizar un óptimo funcionamiento

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

En los archivos del área jurídico municipal de Atitalaquia se encuentran un total de 14 expedientes en materia administrativa, de los cuales 1 corresponde al año 2022, 9 al año 2023 y 4 al año 2024, esto indica que no existe una forma clara de dimensionar cuantos asuntos podrán ser atendidos de manera directa

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Las áreas administrativas del Ayuntamiento y sus respectivas entidades contrapartes

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Al colaborar estrechamente con las áreas administrativas, se ha podido observar una disminución en los procedimientos que implican la intervención del Ayuntamiento, gracias a las asesorías proporcionadas con anterioridad al conflicto

Elaboró y Autorizó.
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VII.

Estructura Análítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
La Incorrecta implementación del marco normativo en juicios en los que el H. Ayuntamiento es parte	La correcta aplicación del marco normativo en juicios en los que el H. Ayuntamiento es parte
Efectos	Fines
La falta de confianza en diversas áreas del ayuntamiento genera deficiencias en la coordinación, afectando la resolución efectiva de los procesos, Aumento de conflictos de carácter legal, Pérdidas financieras derivadas de sanciones o multas, Deterioro de la credibilidad institucional y Desconfianza de los ciudadanos en los procesos proporcionados por el ayuntamiento	La confianza en diversas áreas del ayuntamiento fortalece la coordinación, facilitando la resolución efectiva de los procesos, Reducción de conflictos de carácter legal, optimización de recursos mediante el cumplimiento normativo, Evitando sanciones o multas, Fortalecimiento de la credibilidad institucional y el fortalecimiento de confianza entre los ciudadanos y los procesos proporcionados por el ayuntamiento
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Las 30 Áreas que integran al ayuntamiento	Las 30 Áreas que integran al ayuntamiento
Causas	Medios
Deficiencia en el conocimiento técnico de la normativa legal y los procedimientos administrativos, Desconocimiento especializado sobre normativas legales en las diversas áreas administrativas	Omision y descuido en la gestión de asuntos legales, lo que genera perjuicios para el ayuntamiento, Control y supervisión inadecuada de juicios legales y amparos, Inadecuado seguimientos en los procesos y litigios

Elaboró y Autorizó
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La Incorrecta implementación del marco normativo en juicios en los que el H. Ayuntamiento es parte

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Coordinación jurídica, Administración municipal de atitalaquia, Ciudadanos no afectados, Autoridades jurisdiccionales, Ex servidores públicos, Empresas afectadas, Servidores públicos, H. Ayuntamiento y Ciudadanía

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Deficiencia en el conocimiento técnico de la normativa legal y los procedimientos administrativos, Desconocimiento especializado sobre normativas legales en las diversas áreas administrativas, Omisión y descuido en la gestión de asuntos legales, lo que genera perjuicios para el ayuntamiento, Control y supervisión inadecuada de juicios legales y amparos, Inadecuado seguimientos en los procesos y litigios, Aplicación indebida de los protocolos, lo que obstaculiza la correcta implementación de la normativa legal y Normativas municipales que no cuentan con procesos adecuados de actualización y seguimiento

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

La falta de confianza en diversas áreas del ayuntamiento genera deficiencias en la coordinación, afectando la resolución efectiva de los problemas, Aumento de conflictos de carácter legal, Pérdidas financieras derivadas de sanciones o multas, Deterioro de la credibilidad institucional y Los ciudadanos experimentan una disminución de confianza en los procesos proporcionados por el ayuntamiento

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Se pretende proporcionar asesoramiento legal a las 30 áreas que conforman el ayuntamiento, en el fin de optimizar el control de los procesos de naturaleza legal en los que estas áreas están involucradas o puedan estarlo a futuro, garantizando así el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y la prevención de conflictos legales

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Las áreas de la administración pública municipal cuentan con asesoría legal y normativa que permite mitigar los riesgos de responsabilidades legales

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

N/A

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

En la actualidad, el gobierno municipal de Atitalaquia está compuesta por 30 áreas administrativas, de las cuales algunas se encuentran relacionadas con problemáticas en procesos legales, en este contexto, se proporcionará asesoría legal a cada una de ellas

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

La población objetivo que se busca atender son las áreas que gestionan procesos legales, con especial énfasis en la coordinación jurídica, que es responsable del control y seguimiento de los juicios, en este contexto, se proporcionará asesoría a las 30 áreas de la administración que lo requiera, así como aquellas que aunque no lo requieran en el momento lo puedan requerir en un futuro

Elaboró y Autorizó
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
30 Áreas involucradas que integran al gobierno municipal	30 Áreas que integran al ayuntamiento	33 Áreas atendidas que integran al ayuntamiento

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Cuatro informes detallados que registre todos los asuntos legales planteados, su estado de atención, las asesorías proporcionadas y las soluciones implementadas, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y un cumplimiento normativo continuo en todas las áreas del Ayuntamiento

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Cuatro informes detallados que registre todos los asuntos legales planteados, su estado de atención, las asesorías proporcionadas y las soluciones implementadas, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y un cumplimiento normativo continuo en todas las áreas del Ayuntamiento

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La identificación de la población potencial se llevó a cabo a través de acercamientos con las áreas para la verificación de posibles problemas de carácter legal en el área de coordinación jurídica, así como de las notificaciones correspondientes

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La identificación de la población potencial se llevó a cabo a través de acercamientos con las áreas para la verificación de posibles problemas de carácter legal en el área de coordinación jurídica, así como de las notificaciones correspondientes

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Actualizar en el conocimiento técnico de las leyes y procedimientos administrativos, coordinar con las diferentes áreas del ayuntamiento, corregir resoluciones de juicios

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Se llevara a cabo la elaboración de cuatro informes detallados que registre todos los asuntos legales planteados, su estado de atención, las asesorías proporcionadas y las soluciones implementadas, con el fin de garantizar un seguimiento afectivo y un cumplimiento normativo continuo en todas las áreas del ayuntamiento

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo están alineados con el programa y contribuirán a una gestión legal más eficiente, transparente y profesional, fortaleciendo tanto la operatividad interna del Ayuntamiento

Elaboró y Autorizó:
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO II
Definición del Problema

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Se ha identificado que diversas áreas del Ayuntamiento de Atitalaquia, dentro de las 30 áreas administrativas que lo componen, presentan necesidades y problemas relacionadas con procesos legales, entre estas áreas, algunas enfrentan dificultades en la gestión y resolución de los procesos, lo que puede generar retrasos, incertidumbre o incumplimiento normativo en sus respectivos procesos, por lo que es fundamental proporcionar asesoría legal especializada para atender de manera efectiva dichas problemáticas

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Se ha identificado que diversas áreas del Ayuntamiento de Atitalaquia requieren asesoría legal, en virtud de lo anterior, durante el ejercicio fiscal se brindará asesoría legal a las 30 áreas que componen el Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurar una adecuada gestión de los recursos y prevenir posibles conflictos legales, contribuyendo así a una administración eficiente y transparente

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

La incorrecta implementación del marco normativo en juicios en los que el H. Ayuntamiento es parte

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial

2.- Población Objetivo

3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior

30 Áreas involucradas que integran al gobierno municipal	30 Áreas que integran al ayuntamiento	33 Áreas atendidas que integran al ayuntamiento
--	---------------------------------------	---

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Las áreas de la administración pública municipal no disponen de asesoría legal y normativa que permita mitigar los riesgos de responsabilidades legales

***ÁREAS DE ENFOQUE:** Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró y Autorizó
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico





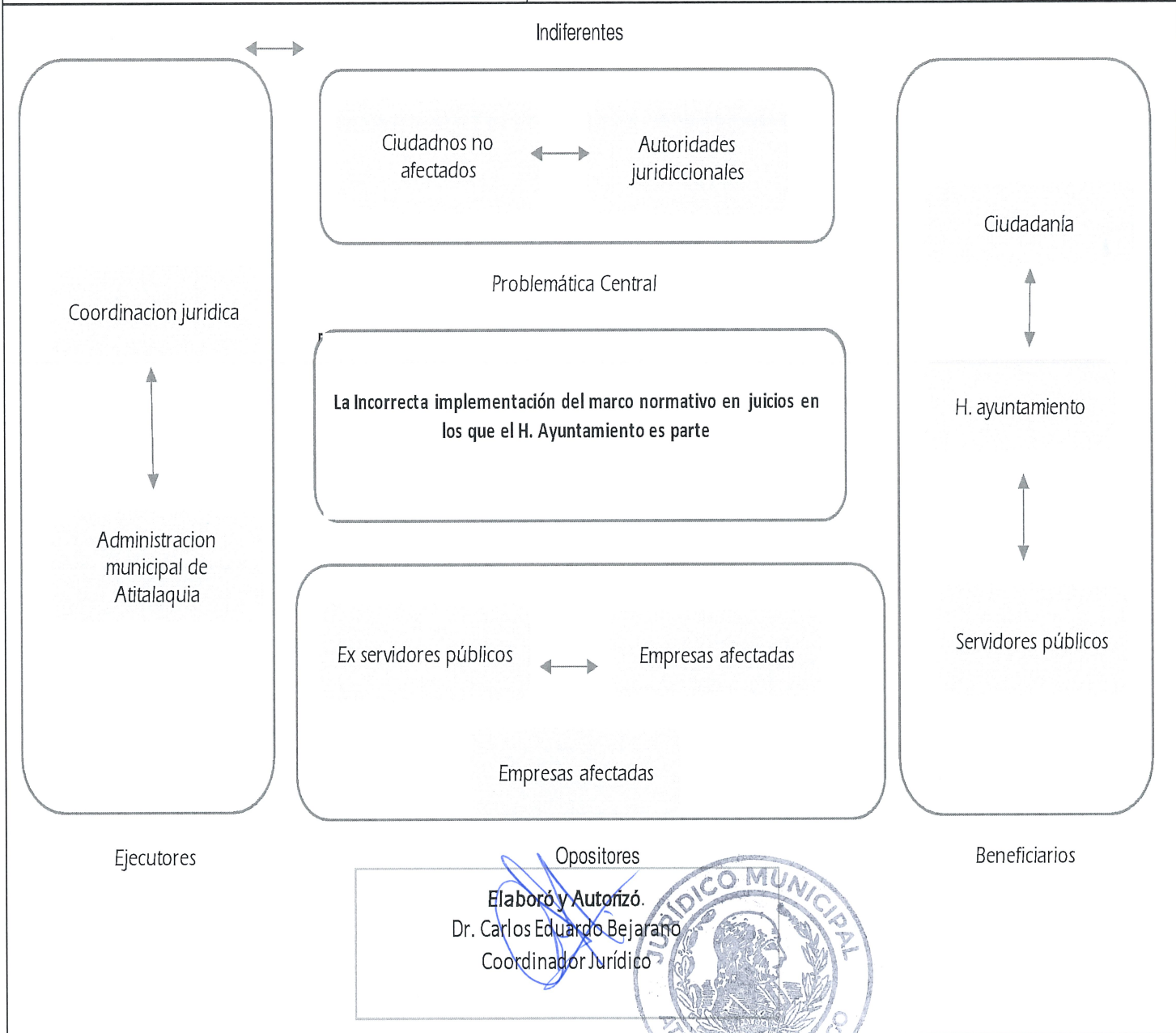
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO III.



Análisis de Involucrados

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

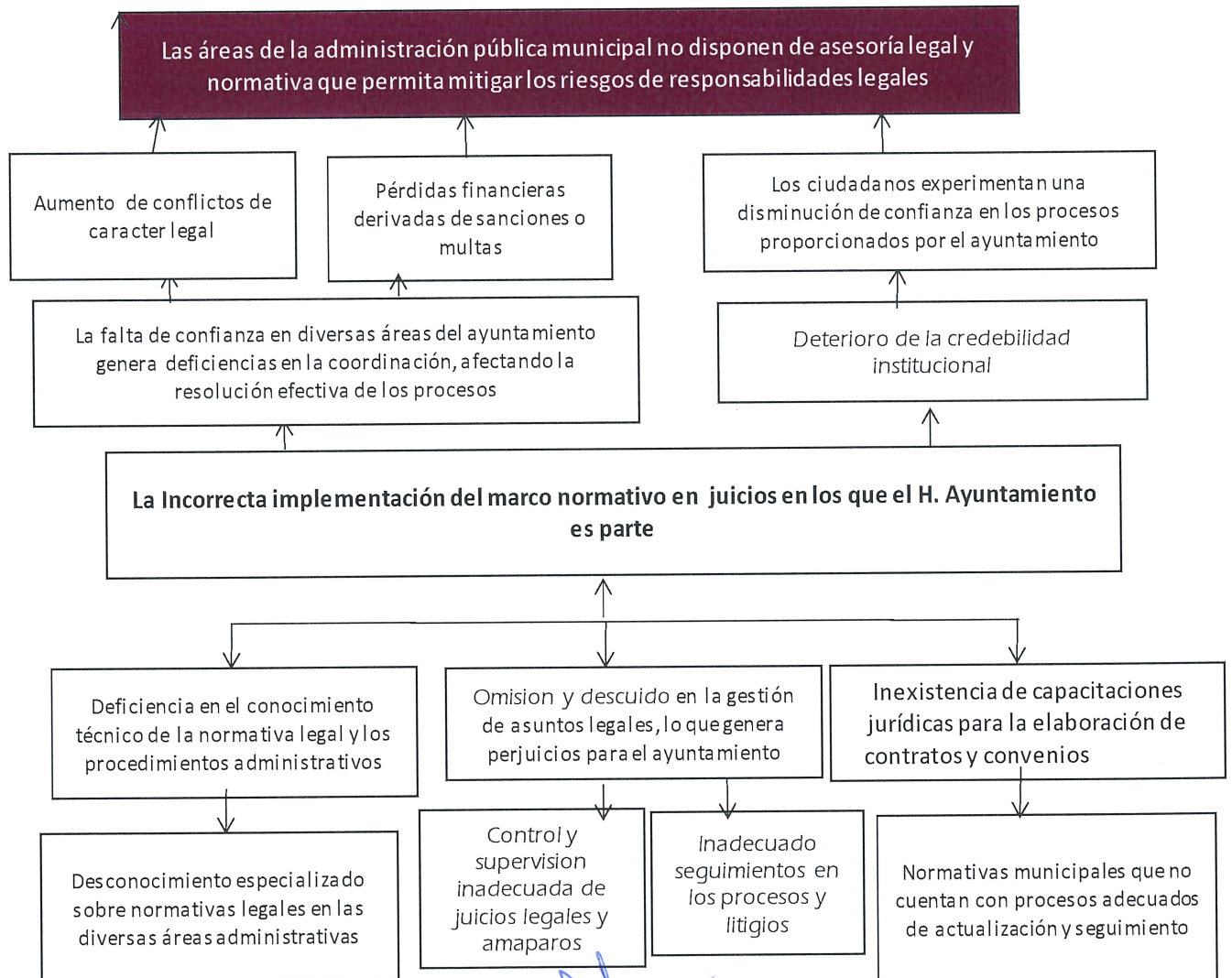


Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO IV

Árbol del Problema

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias



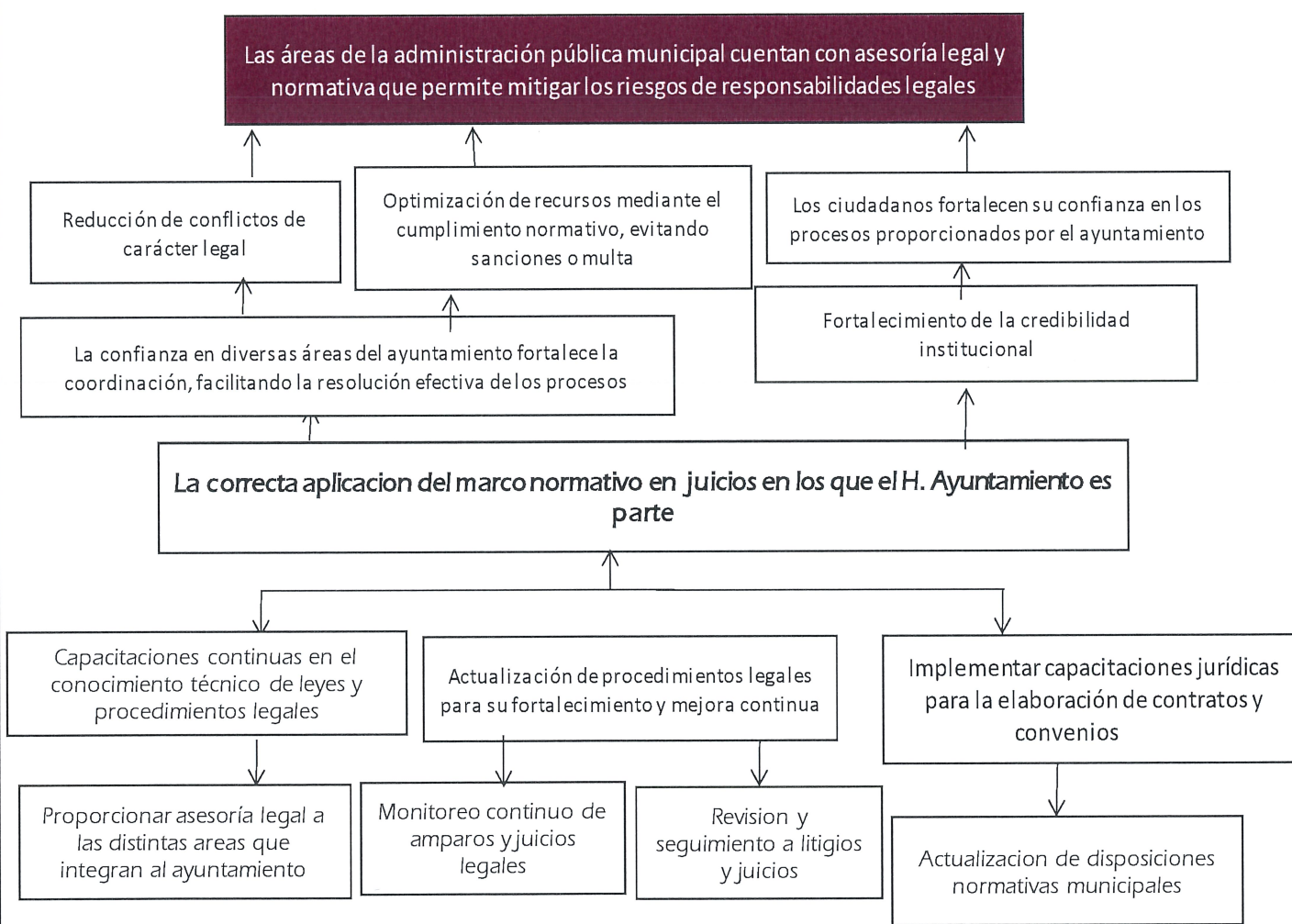
Elaboró y Autorizó:
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO V
Árbol de Objetivos

Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias



Elaboró y Autorizó
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico





Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO VI Análisis de Alternativas	
Unidad Responsable	Coordinación Jurídica
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Coordinación Jurídica
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la Transformación de un Gobierno de puertas Abiertas, Justo y Ordenado
Programa Presupuestario	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias



Criterios de Valoración	Alternativa (Componente 1)	Alternativa (Componente 2)	Alternativa (Componente 3)
Facultad jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2
Disponibilidad de recursos administrativos	2	2	2
Cultural y socialmente aceptable	1	1	1
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó:
Dr. Carlos Eduardo Bejarano
Coordinador Jurídico



Matriz de Indicadores para Resultados



Unidad responsable:		Coordinación Jurídica									
Programa presupuestario:		COJU 12 Resolución de asuntos jurídicos y atención de audiencias									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a una administración pública municipal eficiente mediante asesoría legal y normativa que permita mitigar los riesgos de responsabilidades legales	Porcentaje de asuntos y asesorías que permiten mitigar riesgos de responsabilidades legales	$\%=(NAAA/TAAS)X100$	NAAA: Número de asuntos y asesoría atendidas TAAS: Total de asuntos y asesorías Solicitadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Informes de asesoría legal brindada y registro de capacitación legal	Instituciones relacionadas a la atención de asuntos legales y normativos colaboran en el seguimiento de los procesos del municipio
PROPOSITO	La correcta aplicación del marco normativo en juicios en los que el H. Ayuntamiento es parte	Porcentaje de juicios en el cumplimiento de su normativa en los procesos que es parte el ayuntamiento	$\%=(AA/AS)X100$	AA: Asuntos atendidos AS: Asuntos solicitados	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Informe que estipule los juicios que se están llevando en proceso en los que forma parte el ayuntamiento	Las instancias relacionadas a los juicios donde está involucrado el municipio cumplen con responsabilidades con los procesos correspondientes
COMPONENTE	Capacitaciones continuas en el conocimiento técnico de leyes y procedimientos legales	Porcentaje de personal capacitado en conocimientos de procedimientos legales	$\%=(CR/CP)X100$	CR: Capacitaciones realizadas CP: Capacitaciones Programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4	Registro de capacitaciones y listas de asistencia de personal	Las áreas de la administración en su participación activa en las capacitaciones impartidas en conocimiento a la problemática que persistan
	Actualización de procedimientos legales para su fortalecimiento y mejora continua	Porcentaje de actualización de procedimientos legales	$\%=(PAT/TPL)X100$	PAT: Procedimientos actualizados a tiempo TPL: Total de procedimientos legales	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Formato de registro de procedimientos legales	El manejo adecuado de actualización de los procedimientos legales a través de un monitoreo constante
	Implementar capacitaciones jurídicas para la elaboración de contratos y convenios	Porcentaje de capacitaciones jurídicas para revisión de certeza jurídica en los convenios y contratos	$\%=(RCCCR/RCCCP)X100$	RCCCR:Reportes de capacitaciones de convenios y contratos Realizados RCCCP:Reportes de capacitaciones de convenios y contratos Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4	Registros de asistencia y participación de la capacitación acorde a una adecuada aplicación de la normativa	Las unidades administrativas colaboran en la revisión y redacción de contratos y convenios que planean suscribir
ACTIVIDADES	Proporcionar asesoría legal a las distintas áreas que integran al ayuntamiento	Porcentaje de asesorías legales proporcionadas a las áreas del ayuntamiento	$\%=(ALA/TAL)X100$	ALA: Asesorías legales atendidas TAL: Total de asesorías legales	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Registro de solicitud o planteamiento	Áreas de la administración realicen la correcta aplicación de asesoramiento, e interpretación correcta de la problemática
	Monitoreo continuo de amparos y juicios legales	Porcentaje de amparos y juicios monitoreados y actualizados	$\%=(AJMA/TAJL)X100$	AJMA: Amparos y juicios monitoreados y actualizados TAJL: Total de amparos y juicios legales	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Registro del seguimiento que se realiza sobre los amparos y juicios que se atienden	La gestión eficiente de la actualización de los procesos legales mediante un seguimiento continuo
	Revisión y seguimiento a litigios y juicios	Porcentaje de procesos legales actualizados y monitoreados de manera eficiente	$\%=(PAM/TPLA)X100$	PAM: Procesos actualizados y monitoreados TPLA: Total de proceso legales actualizados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Registros de actualización de casos o procesos legales y bitácora o registro de actividades	El manejo adecuado de actualización de los procedimientos legales a través de un monitoreo constante
	Actualización de disposiciones normativas municipales	Porcentaje de disposiciones normativas actualizadas dentro del plazo establecido	$\%=(NDNA/TDN)X100$	NDNA: Número de disposiciones normativas actualizadasa TDN: Total de disposiciones normativas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100%	Formato de registro de actualizaciones normativas e informe trimestral	Las y los servidores públicos participan con interés en las acciones de capacitación para una adecuada aplicación del marco normativo

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Nombre del Indicador

Porcentaje de asuntos y asesorías que permiten mitigar riesgos de responsabilidades legales

Definición del indicador

Mide el porcentaje de asuntos legales y asesorías jurídicas que mitigan riesgos legales

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluá qué tan eficaces son los asuntos y las asesorías legales en la mitigación de riesgos de responsabilidades legales

Medios de Verificación

Informes de asesoría legal brindada y registro de capacitación legal

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NAAA: número de asuntos y asesoría atendidas TAAS: total de asuntos y asesorías solicitadas	$\% = (NAAA/TAAS) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% de asesoría brindada que mitiguen riesgos legales	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Coordinación Jurídica

Programa Presupuestario:

COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Nombre del Indicador

Porcentaje de juicios en el cumplimiento de su normativa en los procesos que es parte el ayuntamiento

Definición del indicador

Mide el nivel de cumplimiento de la normativa vigente por parte del ayuntamiento en los procesos legales en los que participa

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluá la capacidad de la institución para ajustarse y respetar las leyes, regulaciones y normativas vigentes durante los litigios o juicios en los que participa

Medios de Verificación

Informe que estipule los juicios que se estan llevando en proceso en los que forma parte el ayuntamiento

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Propósito

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

AA: asuntos atendidos AS: asuntos solicitados

Fórmulas

$\% = (AA/AS) \times 100$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Anual

Cobertura

Municipal

Meta programada

100% en el cumplimiento de su normativa en juicios

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Nombre del Indicador

Porcentaje de personal capacitado en conocimientos de procedimientos legales

Definición del indicador

Mide la capacitación continua en el conocimiento técnico de las leyes y procedimientos administrativos

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluá el nivel de preparación del personal en relación con los procedimientos legales en el conocimiento técnico de la ley

Medios de Verificación

Registro de capacitaciones y lista de asistencia de personal

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
CR: Capacitaciones realizadas CP: Capacitaciones Programadas	$\% = (CR/CP) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 capacitaciones en el conocimiento de procedimientos legales trimestralmente	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Nombre del Indicador

Porcentaje de actualización de procedimientos legales

Definición del indicador

Medir la actualización de procedimientos legales

Dimensión a Medir




Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluá el grado en que los procedimientos legales se mantienen al día y cumplen con las normativas, leyes y regulaciones vigentes




Medios de Verificación

Formato de registro de los procedimientos legales

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
PAT: procedimientos actualizados a tiempo TPL: total de procedimientos legales	$\% = (PAT/TPL) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% en la actualización de procedimientos legales	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




Ficha Técnica de indicador



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias
Nombre del Indicador	
Porcentaje de capacitaciones jurídicas para revisión de certeza jurídica en los convenios y contratos	
Definición del indicador	
Mide el nivel de formación y asesorías del personal en cuanto a la correcta aplicación de los protocolos y procedimientos establecidos en estas tres áreas específicas: administrativa, penal y laboral	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Evalúa el nivel de capacitación del personal del ayuntamiento en la correcta aplicación de los protocolos establecidos	
Medios de Verificación	
Registros de asistencia y participación de la capacitación acorde a una adecuada aplicación de la normativa	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
RCCCR: Reportes de capacitaciones de convenios y contratos Realizados RCCCP: Reportes de capacitaciones de convenios y contratos Programados	$\% = (RCCCR / RCCCP) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 capacitaciones en la aplicación de protocolos trimestralmente	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:	Coordinación Jurídica COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias
Nombre del Indicador	
Porcentaje de asesorías legales proporcionadas a las áreas del ayuntamiento	
Definición del indicador	
Mide el nivel de apoyo legal que el departamento de coordinación jurídica del ayuntamiento brinda a las diferentes áreas	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Evaluá la efectividad y la cobertura del apoyo legal interno en el ayuntamiento, asegurando que todas las áreas reciban la orientación necesaria	
Medios de Verificación	
Registro de solicitud o planteamiento	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
ALA: asesorías legales atendidas TAL: total de asesorías legales	$\% = (ALA/TAL) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% asesorías legales proporcionadas a las áreas	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias

Nombre del Indicador

Porcentaje de amparos y juicios monitoreados y actualizados

Definición del indicador

Mide el monitoreo continu de amparos y juicios legales

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluá la efectividad y alcance del seguimiento que se le da a los amparos y juicios legales







Medios de Verificación




Registro del seguimiento que se realiza sobre los amparos y juicios que se atienden

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AJMA: amparos y juicios monitoreados y actualizados TAJL: total de amparos y juicios legales	$\% = (AJMA/TAJL) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% de amparos y juicios monitoreados y actualizados	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias
Nombre del Indicador	
Porcentaje de procesos legales actualizados y monitoreados de manera eficiente	
Definición del indicador	
Mide el grado en que los procesos legales en los que está involucrado un ayuntamiento son gestionados y supervisados de manera adecuada y oportuna	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Evalúa la efectividad y eficiencia en el seguimiento, actualización y gestión de los procesos legales, asegurando que se manejen correctamente en todo momento y que se cumpla con las normativas y plazos establecidos	
Medios de Verificación	
Registros de actualización de casos o procesos legales y Bitácora o registro de actividades	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
PAM: procesos actualizados y monitoreados TPLA: total de proceso legales actualizados	$\% = (PAM/TPLA) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% de procesos legales actualizados y monitoreados	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Coordinación Jurídica
Programa Presupuestario:	COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias
Nombre del Indicador	
Porcentaje de disposiciones normativas actualizadas dentro del plazo establecido	
Definición del indicador	
Mide la actualización de disposiciones normativas municipales	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Evaluá la eficiencia y el cumplimiento en la actualización de normativas, esto contribuye a mejorar la gestión normativa, evitar riesgos legales	
Medios de Verificación	
Formato de registro de actualizaciones normativas e informe trimestral	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 4	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NDNA: numero de disposiciones normativas actualizadas TDN: total de disposiciones normativas	$\% = (NDNA / TDN) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100% de normativas actualizadas en tiempo y forma	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GLOSARIO

XIV. Glosario.

JUICIO: Es una discusión judicial y actual entre partes, y sometido al conocimiento de un tribunal de justicia.

CIUDADANOS: Es un concepto jurídico, filosófico y político que ha sido usado desde tiempos antiguos y a lo largo de la historia, aunque no siempre de la misma manera, pero en general designa a una persona física que es parte de una sociedad o entidad territorial

JURÍDICO: Conjunto de normas jurídicas vigentes que regulan la administración pública de los ayuntamientos.

SERVIDORES PÚBLICOS: Es un funcionario que desempeña profesionalmente un empleo público.

NORMA JURÍDICA: Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición. Presupone que su incumplimiento genera una sanción coercitiva.

REGLAMENTOS: Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

ASESORÍA: Es un servicio profesional, que orienta al directivo de una organización. Es una guía de expertos que responde a dudas específicas, resuelve problemas concretos y apoya a las organizaciones en los trámites necesarios para su operación.

INDICADOR: Es un instrumento utilizado para medir el éxito en la ejecución de actividades dentro de una empresa. Estos indicadores están diseñados para ofrecer datos cuantificables del desempeño de los grupos de trabajo en relación con ejercicios anteriores u objetivos previamente establecidos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público

MIR: Es una herramienta que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública

PROGRAMA ANUAL: Herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Este documento propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles

AYUNTAMIENTO: Es aquel gobierno que dirige la administración local en las demarcaciones administrativas inferiores a la provincia, normalmente municipios.

PROGRAMA BASADO EN RESULTADOS: Es una metodología de gestión financiera pública que busca mejorar la eficiencia y efectividad del gasto gubernamental mediante la vinculación directa entre los recursos asignados y los resultados obtenidos

DIAGNÓSTICO: Permite obtener una panorámica respecto a la situación real de los archivos que integran el Sistema Institucional de Archivos de una Entidad Pública, incluyendo los servicios y el grado de implementación y madurez de los procesos de gestión documental.

FODA: El análisis FODA es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del proyecto, o incluso, de algún proyecto específico.

META: Resultados y evaluar el cumplimiento logrado por las unidades responsables; Expresión cuantitativa de los objetivos y permiten, a través de los indicadores medir los

LINEAS DE ACCIÓN: Es una hoja de ruta que puede ayudarlo a lograr sus metas y objetivos.

ACTIVIDAD: Es el ejercicio que se realiza en el Proceso Programático Presupuestal para priorizar los proyectos que se llevarán a cabo para atender las prioridades institucionales establecidas para el siguiente ejercicio fiscal

ESTRATEGIA: Mide el grado del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deben contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

Congreso de la Unión, (2025, enero 17) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<https://www.congreso->

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, (2018, mayo 18) LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, (2024, abril 1) LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2024, junio 14) LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Recuperado de:

<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-amparo/#:~:text=La%20Ley%20de%20Amparo%2C%20Reglamentaria,parte%20de%20autoridades%20o%20particulares.>

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2021, mayo 20) LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_200521.pdf

Cámara de Diputados y el Senado de la República (2025, enero 2) LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2021, noviembre 12) CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

Secretaría de la Función Pública (2021, mayo 20) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2024) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Recuperado de:

Plan nacional de Desarrollo 2019-2024
<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>

Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo (2023, diciembre 29) LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo (2024, diciembre 31) CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Fiscal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo (2023, mayo 30) CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Fiscal%20Municipal.pdf

Congreso del Estado de Hidalgo (2017, junio 26) CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20de%20Procedimientos%20Civiles.pdf

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (2024, mayo 17) LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Adquisiciones,%20Arrendamientos%20y%20Servicios%20del%20Sector%20Publico.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo (2025, enero 28) LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Recuperado de:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

(2024, octubre 21) PERIÓDICO OFICIAL ALCANCE 41 DEL 01 DE ENERO DE 2023 Recuperado de:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Asamblea General de la ONU Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado (2024) Normativa municipal, Hidalgo. Recuperado de:

<https://www.atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL.html>